ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

ACTA Nº 132
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo a dos días del mes de mayo del año dos mil doce, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal, en su asamblea número ciento treinta y dos.

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, a las 19:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión el Director de Obras don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, la EGIS Peralillo representada por su Arquitecto Titular, don Raúl Antonio Lucero León, acompañado de don Sebastián Antonio Aguilera Lorca, y el Secplan don Rodrigo Enrique Silva León.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando la entrega de las actas pendientes en el día de hoy, números 129, 130 y 131 se establece su aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Carta EMELECTRIC Administración Santa Cruz, de fecha 23 de abril del 2012.

REF.: Deuda por consumos de energía eléctrica de alumbrado público y otras dependencias del municipio, al día 23 de Abril del 2012 asciende a $ 60.024.100 IVA incluido. Se hace presente que con fecha 09 de Abril del 2012, por carta N° 451 /2012, la Compañía ofreció la posibilidad de regularizar la deuda antedicha, mediante un convenio de pago. De no realizarse la cancelación total de deuda o firmar un convenio de pago, EMELECTRIC S.A. iniciará las acciones tendientes a suspender el servicio de suministro eléctrico a su municipio, facultad que está establecida en el artículo 141 del DFL 4/20.018 y en el artículo 147 del DS N° 327 del Ministerio de Minería, proceso cuya fecha de inicio le será informada oportunamente, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes.

El señor Alcalde hace presente a los señores Concejales la entrega de copia de este documento, agregando que esta situación de deuda afecta a varios municipios, comentando que de acuerdo a las recomendaciones dadas por niveles regionales lo ideal es que los municipios actúen coordinadamente antes de firmar estos convenios, ya que la Empresa sólo vela por sus intereses y no valora todo el

uso y beneficio del cual realizan cada comuna con la instalación de postes y venta de energía, sin pagar derechos algunos. Es un tema que preocupa, pero estamos revisándolo a nivel superior.

2.2-. Carta Club de Huasos Aficionados de Peralillo, ingresada el 27 de abril del 2012.

REF.: carta dirigida al señor Alcalde y a los señores Concejales, en la dicha organización expone y solicitan lo siguiente textualmente:

"Se nos entregue en comodato el Recinto Medialuna, por el plazo que se indica"
"Reunión con el señor Alcalde y Honorables Concejales, con la asamblea" *"En la idea de solucionar un problema, que se ha mantenido en el tiempo, desde que el señor Alcalde ha asumido la difícil y gran responsabilidad de dirigir nuestra querida comuna; como es sabido, nuestra institución tiene por objeto fomentar y realizar actividades tendientes a engrandecer nuestro deporte nacional, como es el Rodeo, para tal efecto, en la regencia anterior de don Fabián Guajardo León, la administración, lo que implicaba el uso de la Medialuna de Peralillo, estaba en manos de los suscritos, realizando actividades relacionadas con este deporte, lo que era en directamente beneficio de las arcas sociales lo que repercutía en engrandecer la institución , como asimismo en la ayuda de nuestros integrantes y familiares, en el caso, que alguna enfermedad u otro imprevisto; también se le realizaron a este recinto deportivo, mejoras, consistentes, en cambiar en su totalidad el circulo, apiñadero y casetas del jurados, por nombrar algunos; por este hecho , mantenemos vigente una deuda con un empresario de la comuna, que nos facilito, la totalidad de los materiales, deuda que ha sido imposible extinguir, por falta de fondos en las arcas sociales"*
Continúa la carta señalando que la actual administración vedo la posibilidad de seguir con la administración , haciéndose cargo directamente el municipio, negando la posibilidad de uso y goce del recinto, perdiendo lo invertido y anular la posibilidad de ingresos a la organización. Agregando además que la municipalidad sin necesidad de financiamiento extraordinario arrienda y lucra con este recinto, en desmedro de los que deberían hacerlo por cuestión natural, como es el Club de Huasos".

Finalmente señalan que los argumentos expuestos ante el señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, con el fin que después del respectivo debate, se libere la posibilidad de que se les entregue en comodato el recinto Medialuna por un plazo de diez años (10).

Termina carta reiterando la segunda petición, solicitando al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, una reunión en el lugar y día que la autoridad disponga, proponiendo el día jueves 03 de mayo del 2012 a las 20:00 horas.

El señor Alcalde y los señores Concejales exponen sus puntos de vista detalladamente, lo que sería muy largo exponer, destacándose como conclusión general **reunirse en la próxima semana en Sesión del Concejo Ordinaria con ellos**, donde ambas partes puedan presentar los respaldos del tema en discusión en la idea de concluir en algún acuerdo con ellos, para bien de todos y de la comuna.

2.3-. Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado Primer Trimestre 2012.

REF.: Se hace entrega de Informe de Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado Primer Trimestre, año 2012, para conocimiento y análisis de los señores Concejales, cualquier interrogante se puede aclarar en una próxima sesión a solicitud del Concejo Municipal.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. Don Gerardo José Cornejo Pérez, ofrece la palabra al Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, para exponer el tema **Servicio de Recolección Domiciliaría, Ferias Libres, Barrido de Calles, y su Disposición final en Relleno.**

El Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, señala que el contrato del retiro de Basuras domiciliarias y barrido de calles concluyó el 31 de marzo del 2012. Correspondiendo haber realizado el llamado a Licitación correspondiente, el que debido a múltiples factores no se pudo realizar, realizando las consultas a la Contraloría Regional en busca de una solución, para lo cual se ha recomendado Prorrogar el presente contrato con la Empresa DEMARCO hasta el 31 de diciembre del presente año (2012), correspondiendo **iniciar el proceso de Licitación Pública** para el próximo año.

Por tal motivo se han realizado las conversaciones necesarias con la Empresa, quienes han remitido el siguiente presupuesto:

Señor
Femando Jara S.
Director de Obras I. Municipalidad de Peralillo
PRESENTE
De nuestra consideración:

Como es de vuestro conocimiento, Demarco S.A. mantiene un contrató con la I. Municipalidad de Peralillo por el servicio de Recolección Domiciliaría, Ferias Libres, Barrido de Calles, y su Disposición final en Relleno que finalizo el 31 de Marzo 2012, y de acuerdo a lo conversado, nuestra Empresa está en condiciones de prorrogar el contrato hasta el 31 Diciembre del 2012 mientras se llama a propuesta publica, incorporando al servicio de recolección domiciliaria nuevas poblaciones y sector:

- *Sector Santa Ana (1 vez por semana)*
- *Población Cristo Joven (2 veces por semana)*
- *Población Las Acacias (2 veces por semana)*

Y futuras poblaciones se que se recepcionen en el radio urbano en el transcurso del año.
Esta renovación tendría un valor Mensual de $ 10.361.000. IVA Incluido

Realizadas las consultas de los señores Concejales se establece finalmente lo siguiente:

ACUERDO N° 357.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba PRORROGAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 la Concesión de los Servicios de Recolección, y Disposición Final de Residuos Domiciliarios, Barrido de calles y Limpieza de Ferias Libres a la Empresa DEMARCO S.A. RUT Nº 88.277.600-K, con domicilio en Cuatro Oriente Nº 4, Talca, Región del Maule, lo que tendrá un valor total mensual de Diez millones trescientos sesenta y un mil pesos ($ 10.361.000) por el Servicio de recolección, transporte de residuos sólidos, el Servicio de barrido de calles y transporte, el Servicio de limpieza de Ferias y Transporte y su Disposición final, en las condiciones que se señalan en la Prorroga de Contrato.

3.2-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, ofrece la palabra a la EGIS en la persona de los profesionales al Arquitecto Titular de la EGIS don Raúl Antonio Lucero León, acompañado de don Sebastián Antonio Aguilera Lorca.

Don Raúl Antonio Lucero León, presenta a los señores Concejales la situación en que se encuentra el "**Comité de Vivienda Jardines de Colchagua**", quienes con un historial de varios años aún no pueden ver realizado su sueño de la casa propia.

Considerando las nuevas políticas habitacionales, los profesionales presentes señalan al Honorable Concejo Municipal, que atendiendo a las conversaciones entre la EGIS Municipal y el Comité de Vivienda Jardines de Colchagua, se debe calificar como una necesidad con carácter de Urgencia, en pos de una solución después de largos años de espera, motivo por el cual se recomienda apurar el trámite de Licitación, lo que se podría obviar mediante un Trato Directo, convocando las empresas que se dedican a la construcción y han trabajado en la comuna, es decir se conoce su calidad de trabajo, todo ello considerando los respaldos y resguardos legales correspondientes.

Analizado el tema extensamente los señores Concejales establecen lo siguiente:

ACUERDO N° 358.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Autoriza omitir el procedimiento administrativo de Licitación Pública, por razones de Urgencia, fundamentado en la larga espera del sueño de la casa propia del COMITÉ VIVIENDA JARDINES DE COLCHAGUA, para lo cual Aprueba solicitar un mínimo de tres presupuestos en similar formato a Empresas con experiencia en la construcción de viviendas en la comuna y análisis en próxima sesión de Concejo.

3.3-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, ofrece la palabra al Secplan don Rodrigo Enrique Silva León.

El Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, informa a los señores Concejales sobre los resultados del Segundo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado **"Mejoramiento Infraestructura para personas con Discapacidad, Peralillo"** realizado hoy, 02 de mayo del 2012, por un monto de Diez millones de pesos ($ 10.000.000) a financiar mediante el programa de Accesibilidad de SENADIS a la que nuevamente no se presentaron propuestas, por lo cual se ha **Declarado Desierta**.

Considerando los resultados obtenidos en los dos llamados, la cantidad de recursos ($10.000.000), la falta de interés de las empresas constructoras y la necesidad de obtener el mejor rendimiento en el Mejoramiento de la Infraestructura para las personas con Discapacidad, el señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez a través del Secplan solicita al Honorable Concejo Municipal la Autorización, para ejecutar las obras de dicha iniciativa, mediante Administración Municipal Directa.

Entregadas mayores informaciones de las obras a ejecutar los señores Concejales, concluyen en lo siguiente:

ACUERDO N° 359.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, considerando haber ejecutado dos llamados de Licitación Pública, declaradas desiertas, Aprueba la Ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERALILLO" mediante Administración Directa, por un monto de Diez millones de pesos ($ 10.000.000), Recursos del PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD DE SENADIS.

3.4-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, y el Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, recuerdan a los señores Concejales que la tradicional Ceremonia denominada Cuenta Pública con participación de Autoridades, Dirigentes de Organizaciones y Vecinos de la comuna de Peralillo se realizará el día viernes 04 de mayo del 2012, a las 19:00 en el Gimnasio Municipal de Peralillo.

3.5-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, informa a los señores Concejales que asistió junto al SECPLAN don Rodrigo Enrique Silva León, el Padre Richard Knuckey Sepúlveda y el Arquitecto Andrés Eduardo Pérez Correa a una reunión del CORE en la ciudad de Rancagua, tema Aprobación de Recursos proyecto Templo San Francisco Javier de Peralillo. Hoy con mucha satisfacción lo allí tratado se resume a que felizmente los recursos fueron aprobados para bien de toda la comunidad católica y de Peralillo. Se espera la resolución en unos sesenta días más para iniciar el proceso de Licitación.

El señor Alcalde expresa las más sinceras felicitaciones y agradecimientos al equipo de profesionales de la SECPLAC quienes participaron en el proceso de postulación del proyecto, destacándose en ello lo obtenido en tiempo record, sin desconocer el liderazgo del nuestro Párroco y la importancia de quienes elaborar el diseño arquitectónico de nuestro futuro templo.

Teniendo presente la cuenta pública entregada al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Comunidad Civil y lo señalado en relación a nuestro templo parroquial debemos señalar que este Concejo ha marcado un gran hito en la historia de inversión en la comuna de Peralillo.

3.6-. El Secretario Municipal don Hernán Ángel Castro Moraga, a petición del Directorio de la Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Peralillo informa al Honorable Concejo Municipal, que se ha concretado la Compra de un Terreno o propiedad en la localidad de Bucalemu, con la finalidad de construir cabañas de descanso o veraneo, dando cumplimiento a un gran sueño de los asociados.

Junto a esta noticia se hace entrega del listado de especies que se recuperaron en el desarme de la construcción interior (Ex Casino Municipal) cuyo finalidad pretende el mismo fin, evitando la demolición realizada por la empresa constructora de las dependencias provisorias de DIDECO y de OBRAS donadas por Pacif & Hydro).

El trabajo fue desarrollado por un equipo de funcionarios asociados a continuación de la Jornada de trabajo, durante 10 días, desde las 18:00 a las 22:30 horas y un sábado, formado por don Samuel Figueroa Miranda, don Héctor Ravelo Figueroa, don Víctor Galaz Núñez y la dirección del Secretario Municipal, más los servicios de cuatro prestadores de servicios.

4-. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, se refiere a estos temas:

- Consulta por el estado del proceso de Beca Municipal para estudiantes del nivel superior. El señor Alcalde responde que las inscripciones duraban hasta el 30 de abril del 2012.
- La situación vergonzosa de funcionarios de la Seremi de Agricultura, en la entrega de tambores y fardos de pasto. Quienes actúan irresponsablemente solicitando a última hora que les ubiquen a beneficiarios, para una entrega en el día de mañana. Los señores Concejales en general concluyen en la necesidad que el señor Alcalde realice una presentación formal con dicho malestar, del cual hay más de una experiencia, falta de coordinación.
- Se refiere a la necesidad urgente de resolver el tema del Club de Huasos Aficionados de Peralillo ya considerado en la correspondencia.
- Situación especial en relación a la necesidad de extender la red de agua potable rural a casas del fundo de don José Ezquerra. El señor Concejal don Francisco Errázuriz García-Huidobro, hace presente que el tema ya fue tratado a nivel de comité en forma verbal y con respuesta escrita, es un sector privado por lo tanto lo debe resolver el propietario en bien de sus trabajadores, no se puede invertir recursos del comité ni públicos en terrenos de privados.
- Recuerda un tema que se encuentra pendiente y de carácter de urgente establecer la direccionalidad y los nombres de los pasajes de sector Troya Norte Peralillo.

4.2-. El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, expresa que su interés era el tema del Club de Huasos Aficionados, ya tratado.

4.3-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, señala que a él sólo le preocupa el tema de médico para el Sicotécnico. El señor Alcalde responde que se encuentra en vías de solución.

4.4-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, solicita la siguiente información:

- Conocer documentación proyecto Posta de Calleuque, específicamente el desglose de la inversión y las especificaciones técnicas.
- Revisar documentación de la Licitación proyecto Mejoramiento Centro Cívico de Peralillo Urbano, (Plaza) necesidad de verlo.

4.5-. El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, consulta si con motivo de la inauguración de la Multicancha techada escuela de Población, será posible estudiar el cambio del pizarreño de las salas de clases del frente. Lo ideal sería por zinc.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 21:10 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HERNAN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE